



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de junio de 2026 del Ayuntamiento de Castrillo del Val por el que se aprueba el expediente de aprobación del plan económico financiero 2026-2027.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación del plan económico financiero 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local (<http://carcedodeburgos.sedelectronica.es>).

En Castrillo del Val, a 11 de junio de 2026.

El alcalde,
Santiago Ruiz González